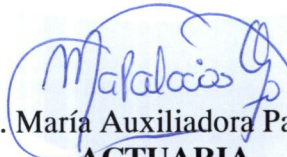


**AUDIENCIA PÚBLICA
CASO 2212-13-EP**

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, el día de hoy **jueves 28 de abril de 2016**, a las 08:30, se realizó la audiencia pública en el **caso 2212-13-EP**, convocada mediante providencia de 21 de abril de 2016, a las 16:30. A esta diligencia comparecieron: i) el doctor Edgar Escobar Pérez, en representación del **legitimado activo** señor Juan Carlos Rivera Jarrín, quien expuso sus fundamentos en defensa de los derechos de su defendido; ii) **terceros interesados en la causa**: a) El abogado Santiago Pérez en representación del director general y representante legal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, b) La representante de la Procuraduría General del Estado, doctora Jenny Veintimilla; y, c) El representante de la Defensoría del Pueblo, abogado Rogelio Echeverría, quien compareció únicamente para vigilar que se respete el debido proceso pero no intervino en la diligencia. No concurren: 1) Los **legitimados pasivos**, señores jueces de la Tercera Sala de Garantías Penales de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha; y, 2) Los señores Magaly Guerra Zambrano, German Eduardo Pallo Nacimba, Contraloría General del Estado, Defensoría Pública del Ecuador, Fiscalía Provincial de Pichincha (terceros interesados en la causa), pese a haber sido legalmente notificados conforme la razón que obra a fojas 87 vta. del expediente constitucional. A los abogados se les concedió 72 horas para legitimar su intervención. Lo certifico.-


Ab. María Auxiliadora Palacios
ACTUARIA



